

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Los Blázquez

BOP-A-2024-4181

**ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA**

No habiéndose presentado ninguna reclamación durante el plazo de exposición pública, a la aprobación inicial del expediente nº 14/2024 de modificación de crédito en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de gasto de distintas áreas, financiado con bajas en otras partidas, se entiende aprobado definitivamente el expediente nº 744/2024 de modificación de crédito financiado con cargo a anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones no comprometidas, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

**Bajas en aplicaciones de gastos**

Aplicación		Descripción	Transferencia de crédito
Progr.	Económica		
920	16000	ADMINISTRACIÓN GENERAL-SEGURIDAD SOCIAL	20.000,00 €
		TOTAL	20.000,00 €

**Altas en aplicaciones de gastos**

Aplicación		Descripción	Transferencia de crédito
Progr.	Económica		
231	22660	GASTOS PROGRAMA DE MAYORES-CENTRO DE DIA	20.000,00 €
		TOTAL	20.000,00 €

Código Seguro de Verificación (CSV): 1EA9 21B3 4769 5C1D DD15 Fecha Firma: 23-10-2024 07:57:33

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

1EA921B347695C1DDD15

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Los Blázquez, 10 de octubre de 2024.- La Alcaldesa, María Zulima Perea Rivero.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 1EA9 21B3 4769 5C1D DD15 **Fecha Firma:** 23-10-2024 07:57:33

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

Firma automática



1EA921B347695C1DD15